



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 Mayo, 1990

Expte. Nº 21.013/90 - Ref. 01/90

VISTO:

Las renunciaciones interpuestas por personal docente del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

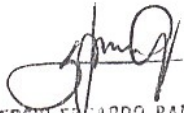
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

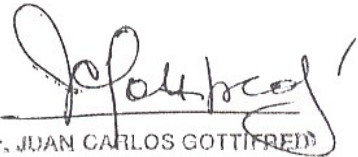
ARTICULO 1º.- Tener por aceptadas las renunciaciones presentadas por los siguientes docentes del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", en los cargos y fechas que en cada caso se indican:

- María Luisa CHOKE ACHO, al cargo de profesora T.P.3 con 18 U.H. de la asignatura BIOLOGIA, a partir del 3 de Mayo de 1990.
- Zulma Estela SACCA, al cargo de profesora T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, a partir del 9 de Mayo de 1990.
- María Dolores RODRIGUEZ ORTEGA, al cargo de profesora T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura INTRODUCCION A LA ECONOMIA, a partir del 15 de Mayo de 1990.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




 C.P. N. SERGIO ESGARIDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 a/c. Secretaría General


 Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
 RECTOR

RESOLUCION - R - N° 312 - 90